ADENDA N° 05

En referencia al Llamado con ID Nº 360.087, **Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 "ADQUISICION DE PRECINTOS",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia: se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) TRES años (2016, 2017, 2018), en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.
Capacidad técnica o de Suministro: se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos solicitados, así como copias de Contratos o facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a adquisición de precintos o equipos de seguridad o de material de policarbonato, por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de lo ofertado en la presente Licitación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).

Observacion: en cuanto a los Consorcios, sera de la siguiente forma; para la Empresa Lider debera cumplir con el 60%, y en tanto que los demás deberan cumplir con el 40%.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

✓ **Items 1**

✓ **PRECINTO DE SEGURIDAD PARA CAMIONES CISTERNAS (Para programa de Precintado de camiones cisternas).**

Precintos de seguridad moldeado en policarbonato o poliestireno (para camiones Cisternas), de color semi transparente o transparente, con alta resistencia al impacto, a la elevada temperatura de deflexión, estabilidad dimensional, optima resistencia a bajas temperaturas, resistente a los combustibles, auto extinguible y de alta resistencia a rayos ultravioletas, con numeración secuencial y siglas INTN – ONM en color negro fuerte, de doble traba que podrían ser de dimensiones diferentes, tipo corchete (haciendo un total de 4 trabas, dos por cada lado) fabricado por proceso de inyección, compuesto de una capsula y doble traba (ancla) de sellado. Ambas partes de la capsula quedan unidos mediante un asta flexible. La capsula posee pestañas suficientemente largas donde llevará impreso el código de barra y numeración secuencial con fondo blanco o con contraste notorio con el fondo.

1.1 Descripción del Producto

Precintos de seguridad moldeados en policarbonato o poliestireno, con numeración secuencial, código de barras y siglas INTN-ONM de color negro en cuerpo de la capsula o la pestaña con fondo de color blanco o con contraste notorio con el fondo.

1.6 Numeración y Código de Barra

Cada Precinto debe poseer una numeración secuencial de 7 dígitos impresos en láser en relieve y Código de Barras. El color de las inscripciones debe tener buen contraste con el precinto con color fondo blanco o con contraste notorio con el fondo, de tal forma que sea bien legible al lector de código de barra.

Los códigos de barra tendrán que ser compatibles con lectores de código de barras genéricos. Actualmente se cuenta con lectores de la marca ZEBRA – Modelo DS4208.

Numeración correlativa a partir de: **a confirmar**

1.8 Color

Semi Transparente con zona de personalización con fondo blanco o de contraste con el grabado laser En el momento de la entrega se verifica si corresponde al color requerido, que es semi transparente o transparente y que las pestañas tenga fondo con color blanco o con contraste notorio con el fondo, tanto las numeraciones y el código de barras que deben ser bien legible para el lector optico y las siglas INTN-ONM que a su vez deben ser también bien legibles.

Si no se cumple dicho requerimiento, el INTN tendrá la potestad de no aceptar el producto, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

✓ **Items 2**

2. PRECINTOS DE SEGURIDAD MOLDEADO EN POLICARBONATO (Para verificaciones varias)

2.2 Dimensiones

capsula abierto:
largo: 36,26 mm -+ 1mm
alto sin pestaña: 9,40 mm -+ 1mm
ancho: 12,55 mm -+ 1mm

capsula cerrada:
largo: 27,21 mm -+ 1mm
alto sin pestaña: 9,40 mm -+ 1mm
ancho: 12,53 mm -+ 1mm

orificio de la capsula:
diámetro: 0,78 mm -+ 1mm

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

alambre:
longitud: 36 mm -+ 1mm
diámetro: 0,78 -+ 1mm

2.4 Numeración y Codigo de Barra
Cada precinto debe poseer una numeración secuencial con código de barras de 7 dígitos impresos en láser en relieve y un solo código de barra. El color de las inscripciones debe ser negro, para un buen contraste con el precinto de tal forma que sea bien legible (en preferencia negro). Las numeraciones deben estar impresas en el cuerpo y en las trabas (anclas) respectivamente.
El código de barra debe ser impreso con un fondo blanco, a fin de facilitar la lectura de los mismos a través de dispositivos portátiles de lectura de 2D.

2.5 Embalaje
Tiras de 10 (diez) o en tira de 20 (veinte) unidades de precintos ordenados por números correlativos en tiras de PVC o agrupados mediante cinta transparente, contenidos en cajitas de carton de 100 (cien) unidades de precintos, contenido a su vez en bolsas de 10 (diez) bolsitas totalizando 1 000 (mil) precintos en cada caja de carton. Cada caja deberá llevar la indicación de la numeración inicial y final.

✓ **Items 3**

3. PRECINTO METALICO DE SEGURIDAD CON CABO DE TIPO ENCASTRE (Para Verificación de Camiones Cisternas)

3.1 Característica del producto
Precinto metálico de seguridad con cabo de tipo encastre, con dispositivo anti retroceso, numeración a laser, cuerpo de metal. Cabo con 30 cm de largo como mínimo, de acero galvanizado. Con diámetro de 1,5 mm a 2 mm. Con los números de serie secuenciales

2. Plan de Entrega (Bienes)

Lugar de Entrega: El lugar de la entrega de los bienes adjudicado será en el local del INTN (Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa), únicamente en el horario de 08:00 a 13:00 de lunes a jueves.

Plazo de Entrega: La entrega se hará conforme a la necesidad dentro de un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos contados a partir del día siguiente la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

El plazo establecido es el tiempo tope para la entrega de los Bienes requeridos en cada orden de compra emitida por la convocante. LA ADJUDICATARIA DEBERA REMITIR LOS BIENES SOLICITADOS POR LA TOTALIDAD REQUERIDA Y ADJUDICADA EN LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo). • Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de precintos o equipos de seguridad o de material de policarbonato. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2016, 2017, 2018. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2016, 2017 y 2018, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN